

RESOLUCIÓN Nº: 1463/11.-

Ramallo, 05 de mayo de 2011

VISTO:

El Camino de La Costa que une la Ciudad Cabecera del partido de Ramallo con la Localidad de El Paraíso, pasando por tres emprendimientos del rubro turístico productivos como son: Villa La Ñata, Marina Ave Fénix y Estrella Federal; y

CONSIDERANDO:

Que es de suma importancia abrir canales de comunicación confiables que puedan ser utilizados todos los días;

Que comunicar a la localidad de El Paraíso con Ramallo sería de suma importancia para un tránsito fluido entre los dos lugares (Ramallo-El Paraíso);

Que se inició la construcción de un entoscado el cual no fue terminado, por lo tanto no cumplió con su cometido;

Que en la zona de la costa hay tosqueras, que bien podrían cambiar las necesidades de dicho elemento;

Que tener ese camino en condiciones de transitabilidad implica contar con una entrada a la Ciudad Cabecera por la Costa; desde la Localidad de “El Paraíso”;

Que la actividad turística tiene por ese lugar el espacio indicado para desarrollar nuevos emprendimientos;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar gestiones tendientes a mejorar dicha arteria con un entoscado de una sola mano, para poder ser transitado en día de lluvia.-----

ARTÍCULO 2º) Solicítase al Departamento Ejecutivo Municipal articular una reunión con las partes: Consorcio Caminero Nº 4 “El Paraíso”, Emprendimientos Villa “La Ñata”, Marina “Ave Fénix”, “Estrella Federal” y vecinos de la zona, para iniciar conversaciones tendientes a la realización del mejoramiento del camino.-----

ARTÍCULO 3º) Envíase Copia de la presente a los emprendimientos mencionados en el Artículo 2º, a las Delegaciones de El Paraíso y a la de Villa Ramallo.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 05 DE MAYO DE 2011.-----